

Cómo iniciar un negocio en Luisiana

Checklist

1.	Forma tu negocio. □
	1.1. Revisa las opciones en Luisiana. □ Hay seis opciones de formato disponibles; revisa cada una y elige la más apropiada
	1.2. Nombra a tu negocio. □ Una vez que hayas realizado una lluvia de ideas deberás verificar que el nombre elegidosea distinto de los de otras empresas ya registradas y que esté disponible para su uso. Haz una búsqueda a nivel estatal y federal. Cuando hayas hecho una elección final, puedes reservar el nombre antes de registrar a tu empresa.
	1.3. Obtén un número de identificación de empleador. □ Solicita un EIN con el IRS.
	1.4. Designar un agente registrado. □ Confirma si la estructura comercial que elegiste requiere que se designe a un agenteregistrado. Si es así, debes designar a una persona.
	1.5. Registra tu negocio en Luisiana. □ Las empresas unipersonales no necesitan presentar una declaración ante el estado. Sihas elegido otra estructura comercial, debes registrarla. Esto se puede hacer completando los formularios de solicitud correspondientes y enviándolos en persona,por correo, por fax o en línea.
	1.6. Obtén los permisos y licencias necesarios. □ Investiga y solicita cuáles son las licencias y permisos aplicables a tu negocio.
2.	Registra tu negocio para el pago de impuestos. □
	2.1. Regístrate para el pago del impuesto sobre las ventas. □

	Regístrate con el Departamento de Ingresos (LDR) para obtener una licencia de impuestos sobre las ventas.
	2.2. Regístrate para la retención de impuestos. □ Toda empresa que tenga uno o más empleados debe registrarse para la retención deimpuestos en el LDR.
	2.3. Regístrate para el impuesto sobre la renta corporativa y de franquicia. □ Las corporaciones y entidades comerciales que pagan impuestos como corporaciones deben registrarse para el impuesto sobre la renta corporativa y de franquicia con el LDR.
	2.4. Crea una cuenta de impuesto de desempleo. □ Solicita una cuenta de empleador para el impuesto de desempleo con la Comisión de laFuerza Laboral de Luisiana.
3. ob	Reporta a los empleados al estado y obtén un seguro ligatorio. 🗆
	3.1. Reporta nuevas contrataciones. □ Reporta las nuevas contrataciones y a los empleados recontratados al Directorio deNuevas Contrataciones de Luisiana.
	3.2. Obtén un seguro obligatorio. □
	Si tu empresa emplea a uno o más trabajadores, debes de tener un seguro de compensación. El estado también requiere que todos los conductores/chóferes tenganun seguro de automóvil básico.